



2022-CS-A05-R1

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022

Visto que el Artículo 1 del Reglamento Consejos Asesores a la Coordinación expresa que todas las coordinaciones académicas de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología podrán tener un consejo asesor con representatividad de profesores, estudiantes y egresados de carreras y programas que oferte la universidad.

Considerando

Que los consejos asesores a las coordinaciones académicas permiten la participación profesoral, estudiantil y de egresados en el quehacer universitario; en especial, en las actividades que tengan repercusión en la docencia, la investigación y la extensión.

Que el Artículo 2 del respectivo reglamento permite que la Coordinación de Estudiantes, la Coordinación de Investigación, Desarrollo e Innovación y la Coordinación de Extensión tengan su consejo asesor.

Que el Consejo Asesor de la Coordinación está conformado por un representante de los docentes, un representante de los estudiantes de carreras (TSU o Licenciatura), un representante de estudiantes de programas (Especialización o Maestría), un egresado y el Coordinador quien lo preside.

Que el Consejo Asesor de Coordinación tiene como funciones:

- Asesorar a la Coordinación en todos los aspectos concernientes a la planificación, programas y proyectos, normas y reglamentos internos, cuestiones académicas y todo tema afín a la unidad.
- Recomendar a la Coordinación sobre las oportunidades internas y externas que faciliten la gestión de la unidad.
- Recabar opiniones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre temas de importancia que estén relacionados con la gestión de la Coordinación.
- Informar a la Coordinación sobre requerimientos y necesidades del estamento que representa.

Se resuelve

Artículo 1°: Tomando en cuenta su experticia, rendimiento académico y compromiso con la institución, nombrar a los siguientes profesores y estudiantes como miembros del Consejo Asesor de la:

Coordinación de Estudiantes: Felix Serrano Mendoza (estudiante de la Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Calidad y Productividad), Ana Isabel Urrego (estudiante de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional), Prof. Alizar Bou Fakheddine (docente de la universidad) y Anayansi Hernández (egresada del programa de Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional).

Coordinación de Investigación, Desarrollo e Investigación: Alexandro Ortiz (estudiante de la Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de Operaciones), Raúl Álvarez (estudiante de la Especialización en Docencia Superior), Prof. Erick Ramos (docente de la universidad) y Martha Pérez (egresada de la Especialización en Docencia Superior).

Coordinación de Extensión: María Rodríguez (estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico), Nicole Hazera (estudiante de la Especialización en Docencia Superior), Prof. Maricela Rodríguez (docente de la universidad) y Ángel Carrión (egresado de la Licenciatura en Diseño Gráfico).

Artículo 2°: La Coordinación de los Consejos Asesores estará a cargo de:

Coordinación de Estudiantes: Prof. Carolina Galástica

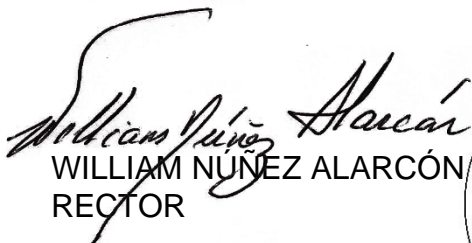
Coordinación de Investigación, Desarrollo e Investigación: Prof. Aura López

Coordinación de Extensión: Prof. Mónica Gamboa

Artículo 3°: El nombramiento será a partir de la firma de esta resolución por un período de tres (3) años.

Registre, comuníquese y archívese.

Resolución firmada a los trece días del mes de mayo de dos mil veintidós en la ciudad de Panamá.


WILLIAM NÚÑEZ ALARCÓN
RECTOR

